



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**Lic. Fernando A. Guzmán
Pérez Peláez**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Núm. **0080921.**

Características **117252816.**

Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 26 DE ENERO
DE 2010**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X V

38

SECCIÓN V



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx



REGLAS

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

1. PRESENTACIÓN

Es necesario brindar apoyos a través de instituciones y profesionales para fortalecer los productos y servicios que ofrecen, las micro y pequeñas empresas a fin de lograr mayores ventajas, las cuales son cada vez más requeridas por las cadenas de suministro, permitiéndoles ser más competitivos dentro de los negocios entre la empresa y sus clientes.

2. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en los artículos 2 fracción XVIII y 19 título I del Capítulo I, artículos 21 fracción IX, 25 y 26 fracciones I, II, III y VI del Capítulo II de la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1. Nombre del Programa:	Convenio con la CÁMARA INDUSTRIA ALIMENT DE JAL (CIAJ), el CENTRO INNOVACIÓN TECNOL Y SERVIC (CITSIA) y (CIATEJ).
3.2. Dependencia o entidad gubernamental responsable:	Consejo Estatal de Promoción Económica
3.3. Dirección General responsable:	Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica
3.5. Presupuesto estatal autorizado a ejercer en 2010:	2,800,000.00
3.6. Partida presupuestal afectada: (Gobierno del Estado)	07 00 03 4404 Aportación a la Promoción Económica

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

El programa de Desarrollo de Productos se realiza con el objeto de coadyuvar con los empresarios de Jalisco en el fortalecimiento de sus productos de una manera integral, haciéndolos más competitivos, innovadores y con un enfoque de mercadotecnia, que facilite la comercialización y la colocación de sus productos.

4.2 Objetivos Específicos:

Apoyar a las micro y pequeñas empresas establecidas en el Estado de Jalisco, en el desarrollo de formulas y logotipos que queden registrados para que el empresario mejore la calidad de sus servicios.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

6.1 Cobertura:

El programa opera en los 125 municipios del Estado

6.2. Población objetivo

Micro y Pequeñas empresas de Jalisco.

6.3.1. Tipos de Apoyo (modalidades):

El 50% del costo del servicio con un tope de \$25,000.00 I.V.A. incluido.

6.3.2. Archivo con Tabla de Montos:

139-Tabla_Montos.pdf

6.3.3. Montos y topes máximos de apoyo:

con un tope de \$25,000.00 I.V.A. incluido.

6.4. Beneficiarios:

Micro y Pequeñas empresas en el sector servicios, industrial y comercial.

6.4.1. Criterios de elegibilidad:

Cumplir con los requisitos para el programa

6.4.2. Requisitos:

Persona física

- a) Copia simple de Acta de Nacimiento.
- b) Registro Federal de Contribuyentes
- c) Comprobante de Domicilio reciente (necesariamente en Jalisco no mayor a cuatro meses de antigüedad a la fecha de presentación).
- d) Identificación oficial o pasaporte en caso de ser extranjero.

Persona jurídica

Además de las antes señaladas:

- e) Copia simple del acta constitutiva de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad.
- f) Copia simple del Poder vigente para Actos de Administración del Representante de la Empresa (Si consta en el acta constitutiva es innecesaria).
- g) Entregar original de comprobante fiscal conforme al régimen que este tributando el solicitante expedido por el propio empresario a favor de "EL CEPE", por la cantidad de recursos otorgados por dicho organismo sin el Impuesto al Valor Agregado desglosado, con la leyenda: "Incentivos recibidos conforme al convenio CEPE-CIAJ-CITSIA-CIATEJ".

6.4.3. Derechos y obligaciones de los beneficiarios:

Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin distinción de género, grupo étnico, edad, partido político o religión.

- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren realizado.
- Recibir los apoyos conforme a las disposiciones del Programa.



Proporcionar, sin faltar a la verdad, sus datos personales y aquella información y documentación que se requiera para la validación de los proyectos.

- Utilizar los apoyos para los fines con que fueron autorizados.
- En caso de que sea requerido, informar sobre la aplicación de los recursos o, en su caso, informar los motivos por los que los recursos no fueron ejecutados en tiempo y forma.
- Permitir al CEPE e instancias ejecutoras efectuar las visitas que ésta considere necesarias a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones, para verificar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas.

6.4.4. Causales de cancelación o suspensión:

En el caso de que el empresario no cumpla con los requisitos establecidos, no presente la documentación comprobatoria en tiempo, o a petición del mismo empresario.

7. MECANISMOS DE OPERACIÓN

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE APOYO POR PARTE DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES

- 1.- Presentar a "EL CEPE" la "Carta Solicitud de Apoyo" (ANEXO 1), la autorización para que se entregue el apoyo directamente a "CIAJ y/o CITSIA y/o CIATEJ" (ANEXO 6), así como la documentación establecida en el punto 4 inciso C.
- 2.- "EL CEPE" dentro de los diez días hábiles siguientes a que reciba la documentación, emitirá la resolución correspondiente por conducto de su Director General mediante el ANEXO 3. Si la documentación no está completa, el Director General de "EL CEPE" requerirá al solicitante para que la complete en un término de cinco días hábiles; de no hacerlo así se tendrá por no presentada la solicitud.
- 4.- "CIAJ y/o CITSIA y/o CIATEJ", entregará una copia de la documentación comprobatoria del servicio a "EL CEPE", quién depositará el recurso a "CIAJ y/o CITSIA y/o CIATEJ".

7.1. Archivo Flujograma de Mecanismos de Operación:

139-Mecanismos_Operacion.pdf

7.2 MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS

Se llevará un registro de todas las empresas que reciben el apoyo del programa.

8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

8.1.1. Indicadores de resultados:

- Tamaño de Empresa
- Municipio
- Sector

8.1.2. Archivo con Tabla de Indicadores:

139-Tabla_Indicadores.pdf

9. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos apoyados por El programa, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que vigilen y controlen la aplicación y comprobación del gasto desde el inicio de la obra hasta su conclusión.

Los apoyos que se otorguen a través de El Programa, implicarán el uso de recursos públicos de la Administración Pública Estatal, por lo que su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. En este sentido, el Programa será auditado por la Contraloría del Gobierno del Estado, conforme al ámbito de sus competencias.

10. TRANSPARENCIA

10.1. Difusión, operación y ejecución:

El Consejo Estatal de Promoción Económica realiza la difusión mediante la pagina del CEPE, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

10.2 Contraloría Social:

Conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, se impulsará la creación de instancias de contraloría social, por parte de los beneficiarios, de manera organizada, con el fin de verificar la adecuada ejecución, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, derivadas de los correspondientes convenios de participación y colaboración que se suscriban, así como las fijadas en las presentes Reglas de Operación. Los mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas, se ajustarán a los lineamientos que señale la Secretaría de la Función Pública y demás normatividad aplicable. Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.

10.3. Padrón de beneficiarios:

<http://cepe.jalisco.gob.mx>

11. QUEJAS Y DENUNCIAS

El organismo cuenta con un buzón de quejas para la evaluación de todos y cada uno de los programas y servicios que este proporciona

12. TRANSITORIOS

Publiquense las presentes reglas de operación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"



Encuesta sobre Proyectos y Tramites Estatales

13. RUBRICA

13.1. Titular de la Dependencia:

Licenciado Federico Torres López

13.2 Cargo del Titular:

Director General del Consejo Estatal de Promocion Economica

14. DOCUMENTOS ANEXOS

Documentos ya anexados al programa

Nombre del Archivo

139-RO-Desarrollo de Productos_anexos.pdf

139-RO-Desarrollo de Productos_Anexo.pdf



	Apoyo de "EL CEPE"	MONTO TOTAL
MICRO Y PEQUEÑA	50%	Con un tope de \$25,000.00 I.V.A. incluido



RECIBIR
DOCUMENTACIÓN
JURÍDICA PARA
APOYO

DIRECCIÓN JURÍDICA
CEPE

CONSULTORES

VERIFICAR
DOCUMENTOS

NO

COMPLETA

SI

VALIDAR
DOCUMENTACIÓN

SE LE INFORMA A
CONSULTORES
PARA QUE EL
EMPRESARIO
REALICE EL PAGO
DEL 50%

CORRECTO

SI

HACER DEPOSITO
DEL APOYO



8

Tamaño de Empresa	Municipio	Sector



Favor de imprimir en hojas membretadas de la empresa
(en caso de tenerlas)

ANEXO 1

Fecha: _____

SOLICITUD DE APOYO

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE**

Nos permitimos manifestar el interés de esta empresa por recibir el apoyo del Programa de Desarrollo de Productos.

Y en apego a lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Consejo Estatal de Promoción Económica, la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco (CIAJ), el Centro de Innovación Tecnológica y Servicios para la Industria Alimentaria (CITSIA) y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ); me permito solicitar al Consejo Estatal de Promoción Económica considerar a la empresa _____, para que quede al amparo del Convenio antes citado y con ello recibir el apoyo previsto.

Esta empresa tiene conocimiento del Programa de Desarrollo de Productos y manifiesta que está de acuerdo en que sus datos y los apoyos que recibe se integren en forma agregada al módulo de empresas atendidas por el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Consejo Estatal de Promoción Económica.

Los datos generales de esta empresa son los siguientes:

Nombre de la Empresa:	
Nombre de Representante Legal:	
Domicilio (calle, colonia, municipio, código postal):	
Teléfono y Fax:	
Correo Electrónico:	
R.F.C.	
Giro:	
Número de empleados:	

Nos comprometemos a:

- Aportar el 50% del costo total del servicio prestado por la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco (CIAJ) y/o por el Centro de Innovación Tecnológica y Servicios para la Industria Alimentaria (CITSIA) y/o por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ).
- En casos excepcionales solicitar al Consejo Estatal de Promoción Económica, por medio de la "Solicitud de modificación del Programa (anexo 4)", la necesidad de alguna modificación, al programa referido en cuanto a la reprogramación de fecha u hora, cancelación o cambio de oferente, que no exceda el monto aprobado con relación a los recursos autorizados.

Bajo Protesta de Decir Verdad, manifestamos que los clientes que posicionarán nuestros productos son los siguientes: _____ y _____

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal de la empresa



Favor de imprimir en hojas membretadas de CIAJ y/o CITSIA
y/o CIATEJ (en caso de tenerlas)

ANEXO 2

Fecha: _____

PROPUESTA DE SERVICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

Me permito presentarle a Usted la siguiente propuesta de servicio y cotización a efecto de que, en el caso de satisfacer sus necesidades podamos desarrollar el servicio requerido por su empresa.

Tipo de servicio que necesita la empresa: (macar el tipo de servicio)

- Servicios analíticos _____
- Análisis y diseño de tablas nutrimentales _____
- Revisión y diseño de etiquetas _____
- Asesoría personalizada en planta _____
- Diagnóstico de empresas _____
- Asesoría y revisión de producto _____
- Desarrollo de Producto _____
- Conservación para incrementar la vida de anaquel de los alimentos _____
- Estudio de vida de anaquel _____
- Desarrollo de Nuevos Productos y Procesos _____
- Estabilización y reformulación _____
- Transferencia de Tecnología _____
- Incubación de Empresas _____
- Verificación Alimentaria _____
- Integración de Cadenas Productivas _____
- Sistemas de calidad e inocuidad _____
- Asesoría en la regulación y formulación de normas _____
- Asesoría y soporte técnico _____
- Mercadotecnia _____
- Capacitación _____
- Diseño de Logotipo/Etiqueta _____
- Estudios para incrementar la productividad y competitividad de las empresas _____
- Vinculación para la aplicación de fondos para apoyo _____
- Etiquetado _____
- Otro (Especifique) _____

Costo del servicio \$ _____
IVA \$ _____
Costo Total \$ _____

***SE ANEXA COPIA DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN**

En espera de vernos favorecidos con su aceptación, me reitero a sus órdenes para comentar cualquier adecuación a la presente propuesta y bajo protesta de decir verdad quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre y Firma del Representante Legal
de CIAJ y/o CITSIA y/o CIATEJ

Nombre y Firma del Representante Legal



AUTORIZACIÓN DE APOYO

El Gobierno del Estado de Jalisco a través del Consejo Estatal de Promoción Económica notifica a la empresa _____ la **autorización** para recibir el apoyo previsto en el Convenio de Colaboración firmado con la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco (CIAJ), el Centro de Innovación Tecnológica y Servicios para la Industria Alimentaria (CITSIA) y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ) quedando al amparo del mismo.

Guadalajara, Jalisco. ____ de _____ de _____

EL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

Lic. Federico Torres López

DIRECTOR GENERAL



AUTORIZACIÓN

Yo _____ como Representante Legal de la empresa denominada _____ autorizo al Consejo Estatal de Promoción Económica para pagar la cantidad de apoyo que me corresponde dar a la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco, (CIAJ) y/o al Centro de Innovación Tecnológica y Servicios para la Industria Alimentaria (CITSIA) y/o al Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ) y que consiste en el 50% del costo del servicio proporcionado a mi representada.

Guadalajara, Jalisco. ____ de _____ de _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA



Convenio CEPE: CIAJ-CITSA-CATEJ

Requisitos de Servicio:
Especialista, 1 Turno del Servicio.
Nombrado del Capacitador o Consultor (Disputatio)

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (CEPE)
PLAN DE TRABAJO

Hoja 3 (de 3 Hojas)

Fecha de Inicio (Proyecto):
Fecha de Terminación:
Período bimestre presentado:

No.	Actividad, Proceso o Servicio a efectuar	Productos (tangibles) resultantes	Horas			Fecha de consulta	Responsable: Organización / Consultor	Bimestre												
			Estimadas	Reales	Acumuladas			% de Avance	1		2		3		4		5		6	
									1a	2a										
1					0	#DIV/0!														
2					0	#DIV/0!														
3					0	#DIV/0!														
4					0	#DIV/0!														
5					0	#DIV/0!														
6					0	#DIV/0!														
7					0	#DIV/0!														
8					0	#DIV/0!														
9					0	#DIV/0!														
10					0	#DIV/0!														
11					0	#DIV/0!														
12					0	#DIV/0!														
13					0	#DIV/0!														
14					0	#DIV/0!														
15					0	#DIV/0!														
16					0	#DIV/0!														
17					0	#DIV/0!														
18					0	#DIV/0!														
19					0	#DIV/0!														
20					0	#DIV/0!														
21					0	#DIV/0!														
22					0	#DIV/0!														
23					0	#DIV/0!														
24					0	#DIV/0!														
25					0	#DIV/0!														
26					0	#DIV/0!														
27					0	#DIV/0!														
28					0	#DIV/0!														
29					0	#DIV/0!														
30					0	#DIV/0!														
Totales			0	0	0	#DIV/0!														

CONSIDERACIONES
 PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR, DENTRO DEL TIEMPO DE HORAS REQUERIDAS Y ESCRIBA EL NÚMERO EN CADA QUINCENA

COMENTARIOS DEL BIMESTRE:

NOMENCLATURA
 Actividad programada por el Consultor.
 Actividad programada para la Empresa.
 Reprogramación de Actividades.

PLAN DE TRABAJO INICIAL

Firma del Capacitador o Consultor

Firma del Representante de la Organización

CONTINUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Página _____ de _____





REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

- **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

- **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

- **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, Pagemaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$17.00 |
| 2. Número atrasado | \$22.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$960.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$2.00 |
| 3. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$970.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$247.00 |

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.**

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, CP 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719.
Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

MARTES 26 DE ENERO DE 2010

NÚMERO 38. SECCIÓN V

TOMO CCCLXV

E L E S T A D O

REGLAS de operación del programa denominado Convenio con la Cámara Industrial Alimenticia de Jalisco (CIAJ), el Centro de Innovación Tecnológico y Servicio (CITSIA) Y (CIATEJ) Desarrollo de Productos.

Pág. 3

de Jalisco